



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0057 - 2018-MPH/A

Huanta, 15 de marzo de 2018

### VISTO:

El Documento presentado por la Comunidad de Pucará del distrito de Uchuraccay, provincia de Huanta, por el cual informa que se ha conformado el comité de Gestión para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LA COMUNIDAD DE PUCARÁ DEL DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", a ejecutarse en la localidad de Pucará, y:

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas-PRC del Plan Integral de Reparaciones - PIR, creado mediante Ley N° 28592, la comunidad de Pamparca, fue seleccionada como beneficiaria del citado Programa, de acuerdo a la misiva remitida a dicha comunidad por el **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**.

Que, en asamblea general, la referida comunidad ha elegido al Comité de Gestión de proyecto del Programa de Reparaciones Colectivas:

Que, de acuerdo a los lineamientos del PRC, una vez elegido al Comité de Gestión - CG, el gobierno Local en cuyo ámbito jurisdiccional está ubicada la comunidad beneficiada, lo reconocerá mediante dispositivo correspondiente;

Que, a tenor de los lineamientos citados Comisión de Gestión apoya y realiza el seguimiento de las gestiones relacionadas con la formulación, evaluación, transferencias de recursos, ejecución y supervisión del Proyecto; además, lidera las acciones de vigilancia comunitaria y mantiene una comunicación directa con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN; .

Que, la Constitución Política del Perú y el Artículo II de la Ley N° 27972 - ley Orgánica de Municipalidades, reconocen a los gobiernos Locales Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Por lo expuesto, de conformidad con la facultades conferidas por el Inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER** al Comité de Gestión para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE GANADO OVINO EN LA COMUNIDAD DE PUCARÁ DEL DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO" del Programa de Reparaciones Colectivas NOMBRADO por la comunidad de Pucará, el mismo que está conformado por los siguientes pobladores:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
1.- Amancio Huamán Aucatoma	Presidente	DNI N° 28601483
2.- Nelson Gómez Guerrero	Vicepresidente	DNI N° 41349711
3.- Lucas Aucatoma Huamán	Secretario	DNI N° 28563914
4.- Mario Leandro Quispe	Tesorero	DNI N° 28576768
5.- Zósimo Huamán Chávez	Fiscal	DNI N° 28283151

*Juntos hacemos más ....!*

**Artículo 2°.- DISPONER** que, a través de los órganos competentes, la Municipalidad apoye al Comité de Gestión reconocido realizando las acciones necesarias conducentes a la ejecución del Proyecto del PRC seleccionado por la Comunidad, debiendo **COMUNICAR** este reconocimiento a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargado del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional - CMAN.

**Artículo 3°.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE